DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8949
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER1341

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				**SOLICITANTE**
COE	23	**MOVIL**	Contratada	María Cecilia Mora Boada
FECHA	05 de Febrero de 2016	**HORA**	1:15 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 83 Sur No. 44 A - 32	**ÁREA DIRECTA**			48 m^2			
BARRIO	Jerusalén – Sector Potosi	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1			
UPZ	70 – Jerusalén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0019DNLW	**OFICIO REMISORIO**			CR-23136			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Jerusalén-Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0394 del 01 de octubre de 2002, emitido por el Antiguo Departamento Administrativo de Plantación Distrital – DAPD, hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para el cual el IDIGER, emitió el C.T. No. 3741 del 31 de Mayo de 2002, donde categoriza al predio de la Calle 83 Sur No. 44 A - 32, (Lote 7-Mz. 93), en una zona de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa, además recomienda para estos predios adelantar obras de protección de taludes, mejorar los sistemas de drenaje o construirlos donde sea necesario (Ver figuras 1 y 2).

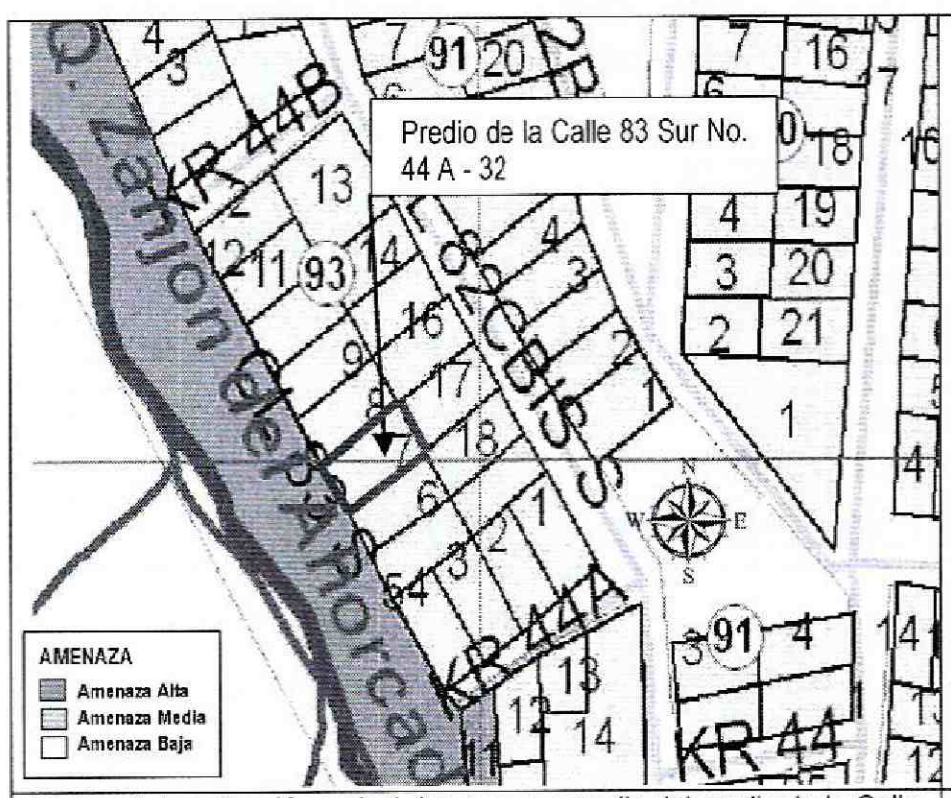


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media del predio de la Calle 83 Sur No. 44 A - 32, en el Barrio Jerusalén-Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente: CT-3741.

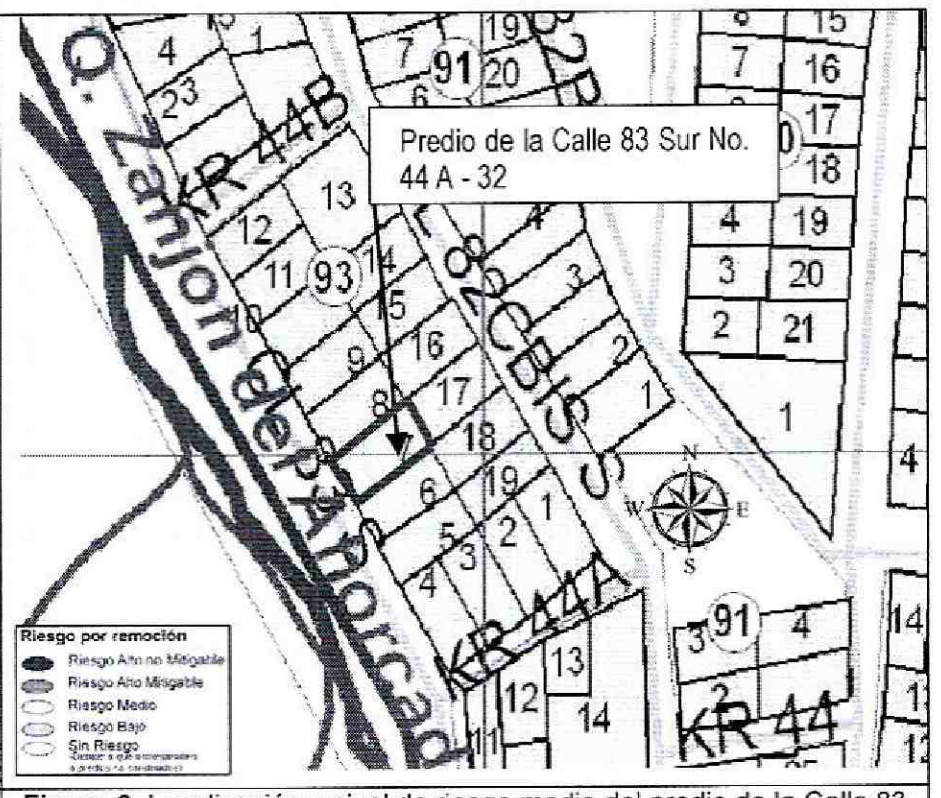


Figura 2. Localización y nivel de riesgo medio del predio de la Calle 83 Sur No. 44 A - 32, en el Barrio Jerusalén-Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente: CT-3741.

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió Concepto Técnico CT-7984 de 15 de Julio de 2015, en el cual se definió el polígono de amenaza por avenidas torrenciales para la Quebrada el Zanjón del Ahorcado, donde se verifica que el predio de la Calle 83 Sur No. 44 A - 32, en el Barrio Jerusalén-Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar, NO está incluido en el polígono de amenaza alta por avenidas torrenciales (Ver Figura 2).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

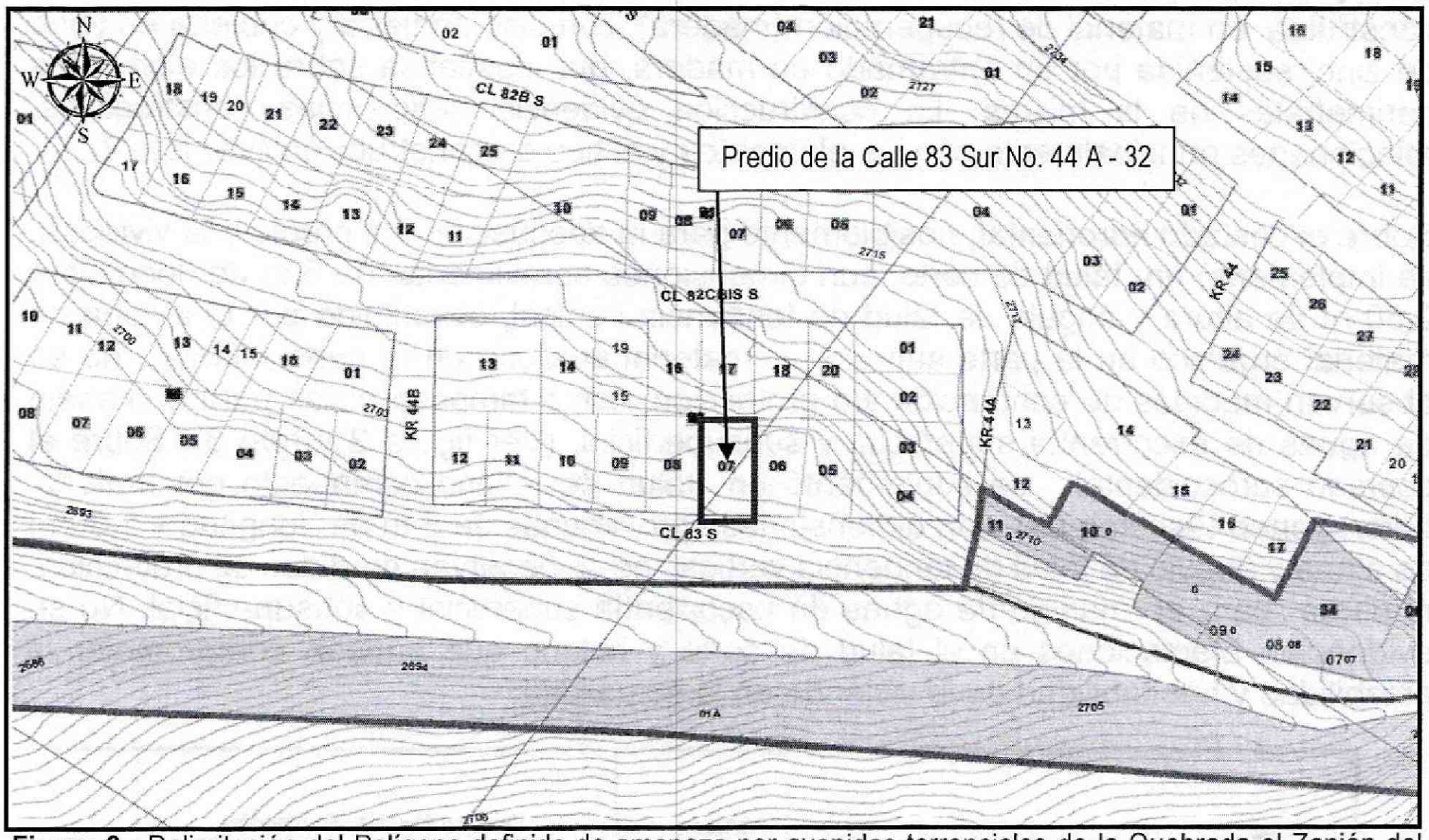


Figura 2. Delimitación del Polígono definido de amenaza por avenidas torrenciales de la Quebrada el Zanjón del Ahorcado. Fuente: CT-7984.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSA

En atención al radicado IDIGER 2015ER1341, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día cinco (05) de Febrero de 2016 al predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar, verificándose que el sector corresponde a una zona de ladera de pendiente alta y formas onduladas, constituida por arcillolitas y limos, con intercalaciones de areniscas, no se evidencian procesos de remoción en masa activos de carácter local o general que comprometan las estructuras de las viviendas en la actualidad. En el sector se encuentran viviendas de uno (1) y dos (2) niveles construidas en mampostería simple y material de recuperación. Para la adecuación de las viviendas se implementaron taludes de corte y relleno, los cuales normalmente no cuentan con medidas de contención, como tampoco con obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Sector consolidado urbanísticamente, con vías en suelo natural en regular estado (Ver foto 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en material de recuperación (madera), con piso en tierra y cubierta en tejas de zinc, sostenida por un entramado en madera, que descansa sobre los elementos perimetrales de la misma. La construcción evidencia deficiencias constructivas, relacionadas principalmente con los elementos y el tipo de construcción (Ver foto 2).

Sobre el costado nororiental, posiblemente para la adecuación del predio y la vivienda, se implementó un talud de corte, con dimensiones aproximadas de 5 m de longitud y 2,50 m de altura y ángulo de talud de tendencia vertical, constituido por una capa de material orgánico en la parte superior y material arcilloso en la parte inferior, no se observan medidas de contención y/o protección, como tampoco obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. (Ver figura 2 y foto 3). Sobre el costado suroccidental se implementó un talud de relleno compuesto por material heterogéneo (escombros), con dimensiones aproximadas de 5 m de longitud y 1.00 m de altura y ángulo de talud de tendencia vertical, no se observan medidas de protección, ni obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. No se evidencian afectaciones en el talud de corte y relleno que puedan comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en la actualidad.

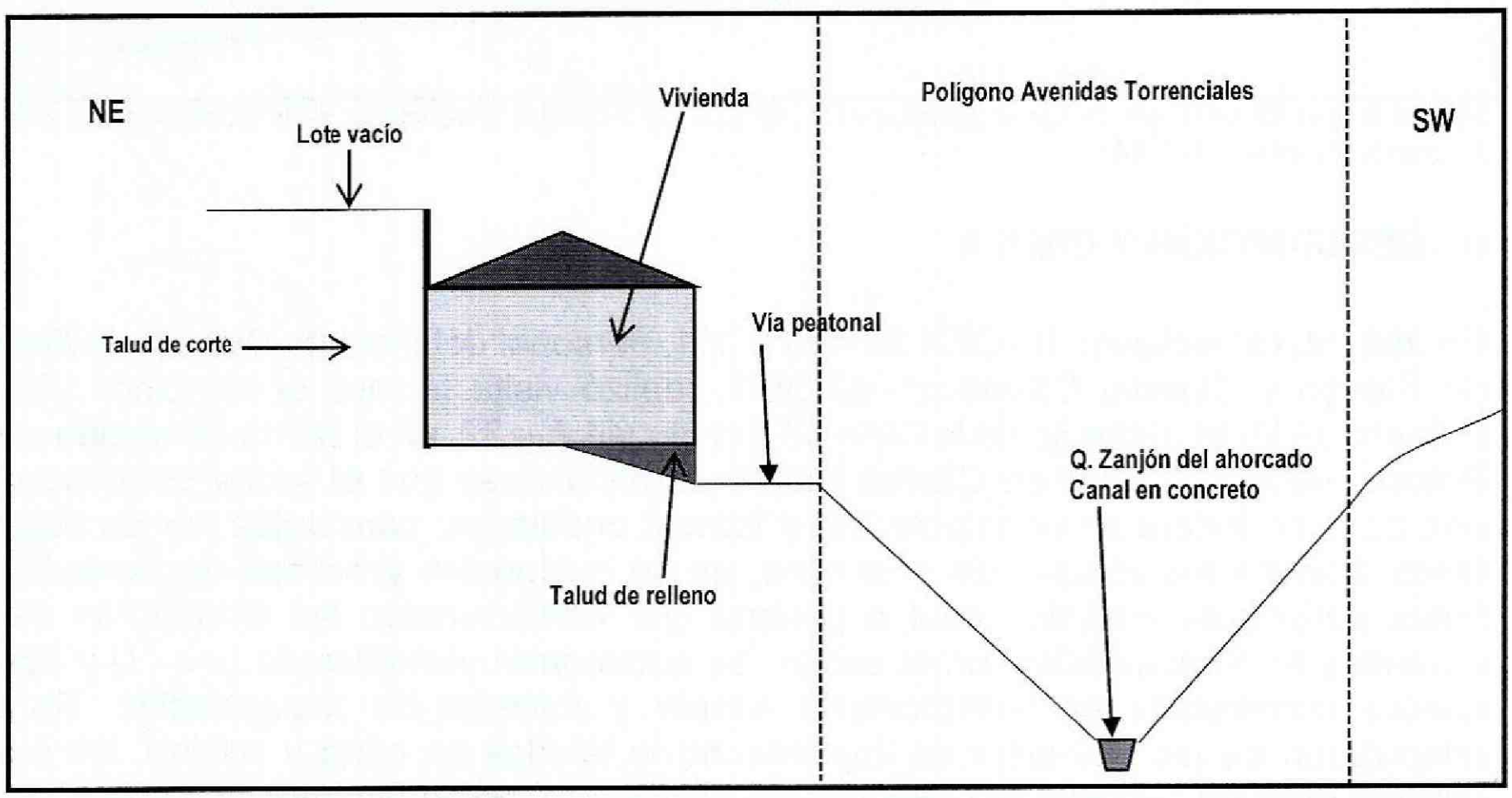


Figura 2. Perfil de la ubicación de la vivienda emplazada en la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

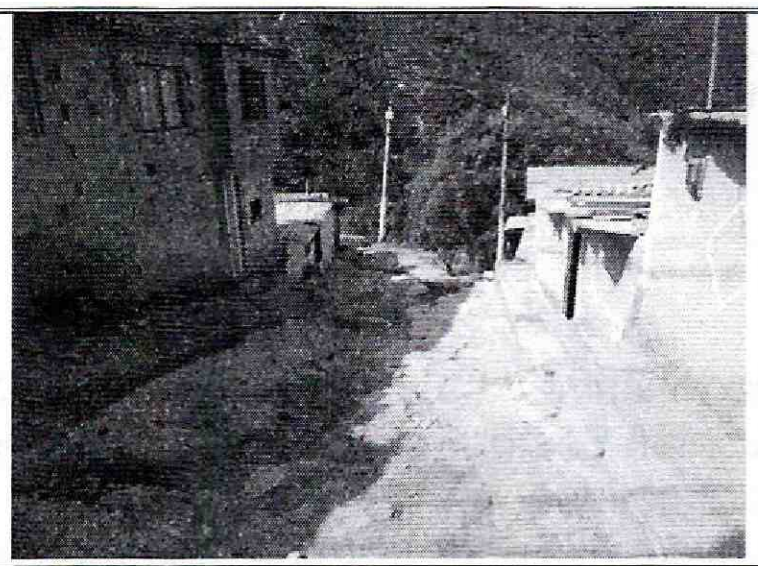


Foto No. 1. Vía de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

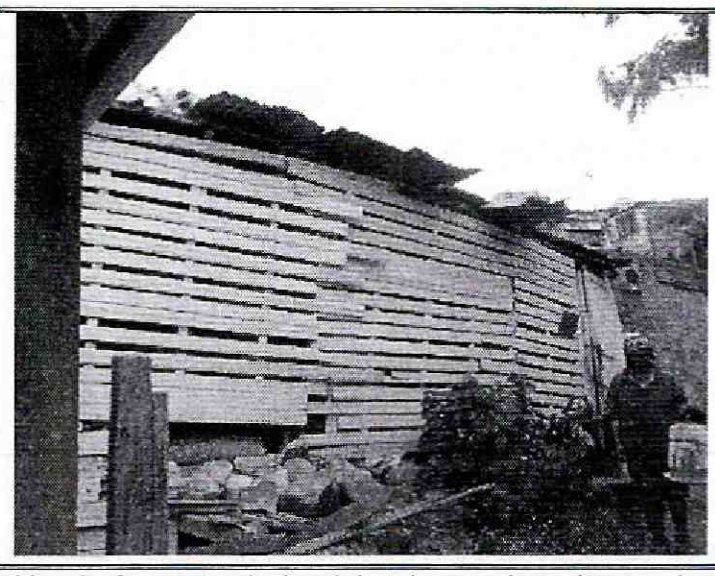


Foto No. 2. Aspecto de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar

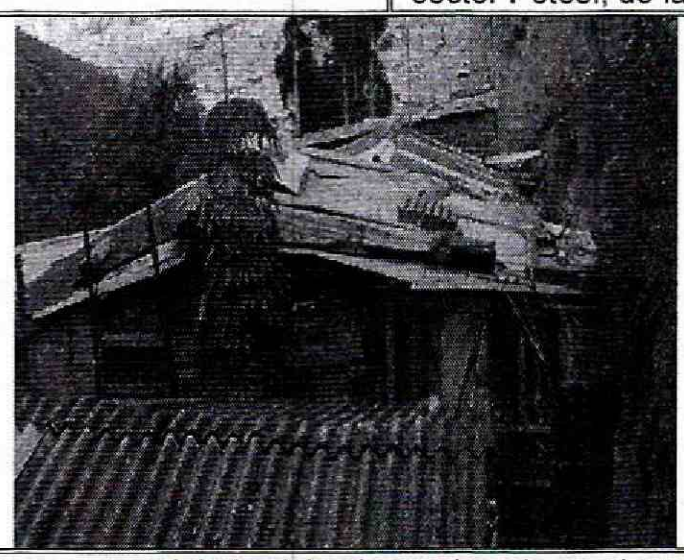


Foto No. 3. Talud de corte en el costado nororiental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de las condiciones actuales de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- En dialogo sostenido con la responsable del predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar.(Señora María Cecilia Mora Boada), se le recomendó adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado. Es probable, que la construcción pueda presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros), situación que con base en la inspección no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la 83 Sur No. 44 A – 32, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial donde se localizan los taludes de corte y relleno, como también hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los mismos e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ** Profesión: ING. GEOLOGO – ESP! EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co